

## PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

### Proyecto “Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica”

#### Términos de Referencia

##### 1. Introducción

La Unión Europea está impulsando una iniciativa regional para mitigar los efectos del COVID-19 y abordar el impacto regional de la crisis de Venezuela. Esta acción regional propuesta incluiría una combinación de proyectos y apoyo presupuestario con el objetivo general de mitigar el impacto del COVID-19 y contribuir a la resiliencia socioeconómica a largo plazo de las comunidades vulnerables de la región, en particular los migrantes y los refugiados. La acción se desarrollará en Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y Costa Rica.

En Costa Rica, junto al incremento del flujo de migrantes, refugiados y solicitantes de refugio ingresados en el país durante los últimos dos a tres años, la pandemia generada por el Covid-19 y el contexto económico han venido a agravar la situación de estos migrantes, refugiados y solicitantes de refugio, por el riesgo adicional para la salud de una población que es más vulnerable y que tiene acceso limitado a los planes de salud y protección social. Muchos de ellos están desempleados o empleados en el sector informal y por lo tanto no están asegurados bajo el sistema nacional de atención de la salud.

La iniciativa impulsada en Costa Rica abordará dos desafíos apremiantes para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio en situación vulnerable:

- i. Mejorar el acceso de la población beneficiaria, en condición de vulnerabilidad, a los servicios de atención integral de salud, mediante la suscripción de un convenio de aseguramiento colectivo que fortalezca el Fondo de Reparto del Régimen de Enfermedad y Maternidad de la CCSS, así como el desarrollo de un programa de sensibilización al personal de salud y administrativo de la institución, para la atención integral de la población beneficiaria.
- ii. Mejorar el acceso a oportunidades de empleo decente de la población beneficiaria en condición de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento del esquema de alianzas público-privadas, los procesos nacionales de identificación, registro y regularización migratoria y laboral, y la sensibilización y capacitación en derechos migratorios y laborales.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), será la Organización a través de la que se canalizaría la contribución de la UE en el marco de un Acuerdo de Cooperación Delegada UE-AECID.

Como parte de este proceso de implementación de la intervención indicada, se requiere contratar una consultoría, cuyos objetivos, metodología, productos y demás condiciones se detallan a continuación.

## **2. Alcance y Objetivos del Plan de Comunicación**

En el presente documento se definen las bases, lineamientos y alcances del futuro Plan de Comunicación y Visibilidad del Proyecto “Ampliar la cobertura sanitaria y el acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condición de vulnerabilidad, en Costa Rica, a través de un proceso de regularización migratorio, sanitario y laboral”.

La Delegación de la Unión Europea en Costa Rica, a cargo del seguimiento del proyecto, será informada y consultada para encontrar sinergias y aumentar la posibilidad conjunta de difusión de actividades y resultados del Proyecto.

Para la ejecución del Plan de Comunicación se diseñará un mecanismo de coordinación para el trabajo en red. Se mantendrán reuniones mensuales para los temas de comunicación y se establecerá una planificación de acciones y seguimiento de resultados que permita impulsar sinergias y complementariedad con todos los actores, contrapartes y entidades socias del proyecto.

### **Objetivo general:**

El objetivo del Plan de Comunicación es contribuir desde la información a potenciar la visibilidad del trabajo que se hace en el marco del proyecto, fortaleciendo su posicionamiento desde la comunicación para el desarrollo.

Todas las actividades que se lleven a cabo en el marco del proyecto van orientadas a fortalecer la imagen integral del proyecto, garantizando la visibilidad de la UE, la AECID y las entidades socias.

Al inicio de la ejecución del Proyecto se elaborará el Plan de Comunicación y una Guía de Visibilidad que permitirá que todas las acciones de comunicación se puedan articular y organizar dentro de una estrategia comunicacional.

### **Objetivos específicos:**

- Difundir los objetivos, actividades y resultados del proyecto.
- Sensibilizar a la población y actores vinculados para su motivación y participación en el proyecto.
- Destacar el esfuerzo y la contribución de la Unión Europea coordinada con los objetivos.
- Transparentar el uso de los recursos y sus productos finales.
- Producir y difundir mensajes con lenguajes sencillos, claros, multicultural y accesibles.
- Facilitar la comprensión de cada uno de los aspectos que propician los objetivos del proyecto.
- Potenciar la innovación y creatividad en la comunicación mediante productos interactivos y de orientados según cada publico meta.
- Lograr comunicaciones fluidas y efectivas.
- Colaborar con actividades de difusión y visibilidad del proyecto.

### 3. Grupos destinatarios

- Público externo:

- Organismos internacionales
- Comunicadores institucionales
- Medios de comunicación
- Instituciones públicas
- Sector privado

- Interno:

- Unión Europea
- AECID Sede
- AECID –Oficina de Cooperación en Costa Rica
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Dirección General de Migración y Extranjería
- Instituciones y organizaciones públicas y privadas, que participan en la ejecución del proyecto
- Población beneficiaria.

La persona o empresa consultora podrá recomendar otros grupos destinatarios adicionales, considerados importantes para el Proyecto.

### 4. Directrices para la Elaboración del Plan

La comunicación tendrá un enfoque amplio de “**comunicación para el desarrollo**” dirigido hacia diferentes actores: beneficiarios, población civil, instituciones socias y medios de comunicación. El Plan de Comunicación tiene como finalidad promover una comunicación fluida y efectiva entre todas las instituciones participantes, generar sinergias de comunicación de las diferentes acciones y velar porque todos los productos o resultados del proyecto se difundan y comuniquen adecuadamente.

Se establecerán **alianzas con medios** de comunicación nacional a través de acciones de sensibilización para el desarrollo para una difusión adecuada de los avances del proyecto.

Las **tecnologías para la comunicación** se adaptarán las condiciones y medios disponibles: fomentando el uso de sistemas de comunicación de acuerdo con las estructuras organizativas.

Los **mensajes** tendrán un contenido informativo sobre los avances del programa.

La **transparencia y rendición de cuentas** será abordada desde la difusión periódica de resultados y difusión de informes.

Se promoverá la **participación en foros** especializados, talleres, encuentros para compartir e intercambiar experiencias.

Se establecerá un protocolo de **visibilidad**, de acuerdo con los manuales suministrados por la UE, y se elaborará línea gráfica que permita identificar a la UE como financiador del Programa y a la AECID como ejecutor y coordinador de este; e igualmente al resto de actores. AECID destacará el enfoque del Equipo Europa cuando se comunique sobre la Acción, especialmente para las comunicaciones digitales.

Los representantes de la Delegación de la UE en Costa Rica serán invitados a eventos públicos relevantes, como ceremonias de lanzamiento, conferencias, seminarios y encuentros relevantes con los beneficiarios finales. La Delegación de la UE en Costa Rica será el punto focal para coordinar las invitaciones de la UE.

Las publicaciones, comunicados de prensa y otros documentos de visibilidad son validados por la Delegación de la UE en Costa Rica antes de su publicación. Los comentarios o la validación por parte de la delegación de la UE en Costa Rica deben ocurrir dentro de las 72 horas posteriores a la consulta, excluidos los días no hábiles. La ausencia de una respuesta cuenta como validación.

AECID destacará en su sitio web y demás plataformas de comunicación que este proyecto se financia a través de la contribución de la UE, así como el papel de la UE y la AECID en su implementación.

En el primer trimestre de ejecución del proyecto se elaborará un plan de tallado de comunicación.

## 5. Actividades de Comunicación

- **Actividades principales que tendrán lugar durante el período cubierto por la comunicación y plan de visibilidad.**

El Plan de comunicación y visibilidad determinará las principales actividades que se llevarán a cabo a través de una estrategia orientada principalmente a:

**Visibilizar y exponer** en todos los espacios posibles y estratégicos las acciones, imagen y resultados del proyecto.

**Estandarizar** el mensaje, uso de la imagen y los procedimientos para ofrecer una proyección externa coherente y efectiva.

**Posicionar** el proyecto, su imagen, sus mensajes clave y la información relacionada con sus impactos y resultados, así como los sectores de intervención e impactos.

**Articular** a los públicos clave y actores estratégicos vinculados con el proyecto para potenciar su participación.

Entre las principales actividades podrán destacarse:

- Generar contenido digital (notas web, informativas)
- Desarrollar una base fotográfica
- Actualizar y difundir la información en los sitios web institucionales y Redes Sociales.
- Producir material de visibilidad (brochure)

- Producir contenidos audiovisuales (reportajes fotográficos, entrevistas, videos, animación e infografías)
- Diseñar de plantillas para distribución de información
- Crear Kit de materiales promocionales: banners, dípticos, brochure.

Durante la implementación de la acción, el proyecto desarrollará al menos una producción multimedia (preferiblemente video corto) que muestra las historias de éxito del proyecto y que pueda ser utilizada como una herramienta de comunicación para el público en general en Costa Rica y en Europa. Toda producción multimedia incluirá logos de la UE visibles.

Se producirá **notas de prensa** en etapas importantes de las actividades (lanzamiento o finalización de programas, eventos, conferencias y talleres, etc.). Estos comunicados describirán y transmitirán la contribución de la UE y la implementación de AECID. Para ello, de preferencia se podrán incluir palabras propias de los representantes de las distintas instituciones.

Se cumplirá con lo establecido en el Manual de Visibilidad de la UE y la cláusula 8 de las Condiciones Generales.

#### - **Herramientas de comunicación elegidas**

El Plan de Comunicación y Visibilidad determinará las herramientas que se desarrollarán, como mínimo deben incluirse:

- Producción impresa
- Producción virtual
- Producción periodística
- Producción audiovisual
- Producción logística
- Producción promocional.

Los mensajes que emitir se adaptarán a cada uno de los públicos meta.

#### - **Cumplimiento de los objetivos de comunicación.**

El Plan de Comunicación y Visibilidad incluirá indicadores de cumplimiento de resultado de las herramientas seleccionadas.

## **6. Recursos**

El Plan de Comunicación y Visibilidad definirá los recursos humanos y técnicos vinculados con las responsabilidades específicas del Plan, así como todas las acciones a desarrollar y un cronograma de tiempo. Se han destinado **USD 43,426.50** para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación y Visibilidad.

## 7. Productos entregables y plazo de ejecución

El plazo de ejecución de esta contratación es para el periodo comprendido entre el 7 de noviembre del 2022 al 30 de agosto del 2024.

La forma de pago será la siguiente:

**Pago 1.** USD7,237.75 (siete mil doscientos treinta y siete dólares estadounidenses con setenta y cinco centavos) en **Diciembre 2022**, contra la entrega y aprobación de los siguientes productos:

### Productos/Entregables:

- Plan de trabajo, cronograma y metodologías diseñados con alto nivel de detalle y con plazos y contenido de implementación realista.
- Diseño de una estrategia para difundir los objetivos, actividades y resultados del proyecto.
- Diseño de una estrategia para sensibilizar a la población y actores vinculados para su motivación y participación en el proyecto.
- Mapeo de actores/contactos detallado y relevante para el Proyecto.
- Diseño de un plan de comunicación y visibilidad del Proyecto (actividades, plazos de ejecución, responsables, recursos requeridos, indicadores, fuentes de verificación, etc.).
- Realizar un taller participativo con las diferentes instancias de apoyo para validar el planteamiento de estrategia de divulgación y comunicación.
- Colaboración en la actividad de lanzamiento del Proyecto, programada para el mes de noviembre o diciembre del 2022.

La persona o empresa consultora deberá desarrollar y presentar un plan de trabajo con especificación de la metodología, actividades y tiempos, tomando en cuenta las dinámicas de trabajo presencial-virtual, con el contexto de la COVID-19.

**Pago 2.** USD7,237.75 (siete mil doscientos treinta y siete dólares estadounidenses con setenta y cinco centavos) en **Marzo 2023**, contra la entrega y aprobación de los siguientes productos:

### Productos/Entregables:

- Implementación de las actividades del plan de comunicación y visibilidad del Proyecto.
- Diseño para la producción y difusión de mensajes con lenguajes sencillos, claros, multicultural y accesibles.
- Informe de avance con la captura y sistematización de la información pertinente para el diseño de la estrategia de divulgación y comunicación apropiada a los diversos segmentos de interés del Proyecto.

**Pago 3.** USD7,237.75 (siete mil doscientos treinta y siete dólares estadounidenses con setenta y cinco centavos) en **Julio 2023**, contra la entrega y aprobación de los siguientes productos:

### Productos/Entregables:

- Implementación de las actividades del plan de comunicación y visibilidad del Proyecto.
- Diseño para la producción y difusión de mensajes con lenguajes sencillos, claros, multicultural y accesibles.

- Informe de avance con la captura y sistematización de la información pertinente para el diseño de la estrategia de divulgación y comunicación apropiada a los diversos segmentos de interés del Proyecto.

**Pago 4.** USD7,237.75 (siete mil doscientos treinta y siete dólares estadounidenses con setenta y cinco centavos) en **Noviembre 2023**, contra la entrega y aprobación de los siguientes productos:

**Productos/Entregables:**

- Implementación de las actividades del plan de comunicación y visibilidad del Proyecto.
- Diseño para la producción y difusión de mensajes con lenguajes sencillos, claros, multicultural y accesibles.
- Informe de avance con la captura y sistematización de la información pertinente para el diseño de la estrategia de divulgación y comunicación apropiada a los diversos segmentos de interés del Proyecto.

**Pago 5.** USD7,237.75 (siete mil doscientos treinta y siete dólares estadounidenses con setenta y cinco centavos) en **Marzo 2024**, contra la entrega y aprobación de los siguientes productos:

**Productos/Entregables:**

- Implementación de las actividades del plan de comunicación y visibilidad del Proyecto.
- Diseño para la producción y difusión de mensajes con lenguajes sencillos, claros, multicultural y accesibles.
- Informe de avance con la captura y sistematización de la información pertinente para el diseño de la estrategia de divulgación y comunicación apropiada a los diversos segmentos de interés del Proyecto.

**Pago 6.** USD7,237.75 (siete mil doscientos treinta y siete dólares estadounidenses con setenta y cinco centavos) en **Agosto 2024**, contra la entrega y aprobación de los siguientes productos:

**Productos/Entregables:**

- Implementación de las actividades del plan de comunicación y visibilidad del Proyecto.
- Informe de avance con la captura y sistematización de la información pertinente para el diseño de la estrategia de divulgación y comunicación apropiada a los diversos segmentos de interés del Proyecto.
- Informe final de ejecución y cumplimiento del plan de comunicación y divulgación del Proyecto.
- Entrega de fotografías con consentimiento, en caso de que sea requerido.
- Coordinación y ejecución de la actividad de cierre para el Proyecto, programada para el mes de agosto del 2024.

**Indicadores de desempeño para la evaluación de los resultados: General para todos los productos**

Se trabajará desde una perspectiva de proceso de construcción en conjunto con los intereses y objetivos de los actores claves y segmentos identificados.

- Puntualidad en el desarrollo e implementación de los productos, dentro de los plazos establecidos.

- Coordinación adecuada/adaptada a las contrapartes durante el desarrollo de las actividades bajo la consultoría.
- Redacción de los informes en un lenguaje adecuado, con buena ortografía, redacción limpia y concisa y cuando sea necesario con información de apoyo relevante (fotos, relatos, etc.).
- Enfoque de derechos humanos relacionados a la población beneficiaria.
- Incorporación de aspectos de visibilidad y de protección de datos/consentimiento.
- Habilidades de liderazgo, comunicación asertiva, relaciones interpersonales y trabajo en equipo.
- Comunicación fluida y oportuna con la gestión del proyecto para reportar oportunidades, cuellos de botellas y otros aspectos relevantes a la implementación de la consultoría para solución creativa, innovadora, eficaz y eficiente de problemas.
- Capacidad para promover un entorno de trabajo respetuoso, libre de acoso y represalias.
- Conocimiento tecnológico y buen uso de recursos.

## 8. Coordinación y Monitoreo

La Asistencia Técnica Local del proyecto será responsable del monitoreo y coordinación de las actividades contempladas en los Términos de Referencia y Contrato del Proyecto. La persona o empresa consultora estará obligada a reportar directamente a [petra.petry@mcgrupo.com](mailto:petra.petry@mcgrupo.com) y con copia a la persona comunicadora de AECID – [melanie.bonilla@aecid.es](mailto:melanie.bonilla@aecid.es), acerca del desarrollo de su trabajo.

## 9. Evaluación de Propuestas

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.

Cualquier intento de la consultoría de influenciar a los órganos convocantes en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

Criterios de evaluación - Se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ La experiencia de la persona o empresa consultora a través de la información contenida en los documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- ✓ La propuesta técnica se valorará por la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo a partir de la documentación presentada.
- ✓ La propuesta económica, en función del presupuesto presentado y su comparación con otras ofertas recibidas.

Durante el proceso selectivo, AECID y la Asistencia Técnica Local podrán requerir a la persona o empresa consultora los documentos que estimen oportunos. Un equipo formado por representantes de AECID y de entidades socias valorará las ofertas recibidas, según los criterios detallados en la siguiente tabla:



Criterio	Puntuación Máxima
<b>Experiencia profesional (total)</b>	<b>50</b>
Al menos 2 experiencias comprobadas en diseño y ejecución de planes de comunicación, divulgación y visibilidad.	25
Al menos 1 experiencia comprobada en diseñar y ejecutar planes de comunicación para agencias de cooperación internacional.	15
Experiencias comprobadas en diseñar y ejecutar planes de comunicación para proyectos de la Unión Europea.	10
<b>Propuesta técnica</b>	<b>35</b>
<b>Propuesta económica</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 10. Presentación de Propuestas

Las personas físicas o jurídicas interesadas en realizar la presente consultoría deberán presentar una propuesta que contenga al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
  - Metodología de trabajo.
  - Cronograma.
- Propuesta económica, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado “Productos entregables y plazos de ejecución”. La propuesta debe presentarse en dólares estadounidenses.
- Currículum vitae, modelo europass (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>) y documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- Texto escrito, sobre algún trabajo previo, de 2-6 páginas.

Los documentos deberán presentarse, todos en formato PDF, a la dirección electrónica [wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr](mailto:wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr), con el asunto “Propuesta consultoría Plan Comunicación y Visibilidad - Proyecto migraciones”, con copia a [petra.petry@mcgrupo.com](mailto:petra.petry@mcgrupo.com).

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a la dirección electrónica citada en el párrafo anterior, indicando en el asunto “Propuesta consultoría Plan Comunicación y Visibilidad - Proyecto migraciones”, hasta el 28 de octubre del 2022.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el 31 de octubre de 2022 a las 23:59 hora Costa Rica.

## 11. Otras consideraciones importantes de la contratación

Los honorarios incluyen gastos por concepto de reuniones, desplazamiento en territorio nacional, entre otros, requeridos para los propósitos de la contratación (logística, materiales, etc.).

La parte contratante no reconocerá cargos adicionales por concepto de tasas impositivas y demás gravámenes, dado que estos deben ser considerados en el precio que plantea la parte oferente (todo incluido).

La contratación se formalizará mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados en el apartado correspondiente.

La contratación la realizará la Fundación UCR, instancia que administra los fondos del Proyecto.

La facturación deberá incluir un 2% del IVA, según la Ley de Fortalecimiento a las finanzas públicas, a nombre de Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación. Los pagos se harán contra la presentación de la factura en dólares estadounidenses según lo indicado en el apartado N°10 y con la aprobación de los productos presentados a satisfacción.

La persona o empresa consultora participante debe contar con cuenta bancaria en dólares para el pago de los honorarios.

La persona o empresa consultora participante debe encontrarse al día en el pago de las obligaciones que le corresponden con la Caja Costarricense del Seguro Social, presentar la constancia que lo compruebe, en caso de presentar la oferta como persona física debe presentar la constancia o el último recibo de pago del seguro de trabajador independiente. Además, de poseer la respectiva póliza de riesgos del trabajo del INS y cualquier otra póliza que dependiendo de la naturaleza de la actividad a desarrollar deba suscribirse, encontrarse al día con el pago de los impuestos nacionales que le apliquen y finalmente, conocen y aceptan que deberán presentar la factura electrónica correspondiente para el pago de los honorarios respectivos.

La persona o empresa consultora se compromete a cumplir los protocolos de seguridad establecidos por las instituciones que por la naturaleza de las actividades deban visitar y a aportar su material de seguridad personal (gabacha, lentes, mascarilla, entre otros) cuando sea requerido. Así como contar con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19.

## **12. Rescisión del contrato**

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato respectivo.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.

## **13. Derecho de Autor, Patentes y otros Derechos de Propiedad**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Planificación y de Política Económica (MIDEPLAN) serán los titulares de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad con respecto a materiales y documentos preparados o producto de actividades realizadas en la ejecución de esta contratación. La empresa consultora mantendrá los derechos morales de los productos contratados.